

# ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL

## Solicitud para una tarjeta de Seguro Social

---

**¡Solicitar una tarjeta de Seguro Social es gratis!**

### USE ESTA SOLICITUD PARA SOLICITAR:

- Una tarjeta de Seguro Social **original**
- Una tarjeta de Seguro Social de **reemplazo**
- Un **cambio de información** en su registro

**IMPORTANTE:** Usted TIENE que proveer la evidencia requerida antes que podamos procesar la solicitud. Siga las instrucciones a continuación para proveer la información y la evidencia que necesitamos.

**PASO 1** Lea las instrucciones que se encuentran en esta solicitud. Éstas contienen información importante acerca de los documentos que pueden presentarse como evidencia, y cómo completar y presentar la solicitud.

**PASO 2** Complete y firme la solicitud con tinta AZUL o NEGRA. No use un lápiz ni tinta de otros colores. Por favor, escriba claramente. Si usted imprime esta solicitud de nuestro sitio de Internet, debe imprimirla en un papel blanco de 8 ½" x 11" (si usted vive en el extranjero y no puede conseguir papel de 8 ½" x 11", la única alternativa aceptable es papel de tamaño A4 [8.25" x 11.7"]).

**PASO 3** Presente la solicitud completada y firmada con toda la evidencia requerida a cualquier oficina de Seguro Social.

### CÓMO SOMETER ESTA SOLICITUD

**En la mayoría de los casos**, usted puede llevar la solicitud o enviarla por correo junto con sus documentos de evidencia a cualquier oficina de Seguro Social. Sin embargo, si vive en un área en la que un Centro de Tarjetas de Seguro Social provee servicios, es posible que tenga que visitar el Centro de Tarjetas de Seguro Social en persona para todos los trámites relacionados con su número de Seguro Social. Le regresaremos sus documentos.

**IMPORTANTE:** Si usted tiene 12 años de edad o más y nunca se le ha asignado un número de Seguro Social, TIENE que solicitar en persona.

Si tiene alguna pregunta sobre esta solicitud, o sobre los documentos de evidencia que necesitamos, favor de visitar nuestro sitio de Internet en [www.segurosocial.gov/espanol](http://www.segurosocial.gov/espanol). Esto le ayudará a asegurarse que tenga todo lo que necesita para solicitar una tarjeta o cambiar la información en su registro. También puede llamar al Seguro Social al 1-800-772-1213 o comunicarse con su oficina local. Usted puede encontrar su oficina más cercana o el Centro de Tarjetas de Seguro Social en su directorio telefónico o en nuestro sitio de Internet.

### PROTEJA SU TARJETA Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

Proteja su tarjeta y número de Seguro Social contra pérdida y el robo de identidad. **NO** lleve la tarjeta consigo. Manténgala en un sitio seguro y solamente llévela con usted cuando necesite mostrarla, por ejemplo, para obtener un nuevo empleo, abrir una cuenta bancaria o para obtener beneficios de ciertas agencias de los Estados Unidos. **NO** permita que otros usen su número de Seguro Social como si fuera de ellos.

### SOBRE SUS DOCUMENTOS DE EVIDENCIA

Usted debe proveer los documentos requeridos en base al tipo de su pedido. Hay situaciones en que debemos verificar un documento con la agencia que lo emitió. Si sus documentos no cumplen con estos requisitos, no podemos procesar su solicitud.

- Necesitamos documentos **ORIGINALES** o copias certificadas por el conservador del registro. Sus documentos serán devueltos después que los hayamos visto.
- **No podemos aceptar fotocopias o copias notariadas de los documentos.**
- Vea **DOCUMENTOS DE EVIDENCIA QUE NECESITAMOS VER** en la página 3.

**TARJETA ORIGINAL:** Para solicitar una **tarjeta original**, usted tendrá que proveer **por lo menos dos** documentos que confirmen su **edad, identidad y ciudadanía estadounidense o estado inmigratorio legal vigente con autorización para trabajar**. Si usted no es un ciudadano estadounidense, o no tiene estado inmigratorio legal vigente con autorización para trabajar, TIENE que probar que usted tiene una razón válida, que no sea de trabajo, para solicitar una tarjeta. (Vea **CÓMO LLENAR ESTA SOLICITUD**, página 2, artículo 3.)

**TARJETA DE REEMPLAZO:** Para solicitar una **tarjeta de reemplazo**, usted debe comprobar su **identidad**. (Vea **IDENTIDAD**, página 3). Si nació fuera de los Estados Unidos, también tendrá que probar su **ciudadanía estadounidense o estado inmigratorio legal vigente con autorización para trabajar**.

**CAMBIO DE INFORMACIÓN:** Si usted necesita corregir la información en su tarjeta de Seguro Social o la información que aparece en nuestros registros (p.ej., un cambio de nombre o corregir su fecha de nacimiento), necesitará probar su **identidad y proveer documentación que apoye el cambio y establezca la razón para el cambio (p.ej., un certificado de nacimiento para mostrar su fecha corregida o lugar de nacimiento)**. Un documento de cambio de nombre (p.ej., documento de matrimonio) debe identificar a usted por su nombre anterior y su nombre nuevo. Si éste no tiene suficiente información de identificación (Vea **IDENTIDAD**, página 3), pediremos un documento de identidad con su nombre anterior y otro con su nuevo nombre legal además del documento del cambio de nombre. Si usted nació fuera de los EE.UU., también tiene que comprobar su **ciudadanía estadounidense o estado inmigratorio legal vigente con autorización para trabajar**.

### **LÍMITES PARA TARJETAS DE NÚMERO DE SEGURO SOCIAL DE REEMPLAZO**

La Ley Pública 108-458 impone **límites en el número de tarjetas de Seguro Social de reemplazo** que usted puede recibir, tres al año y 10 a lo largo de su vida. Al determinar estos límites, el Seguro Social no contará cambios de nombre legal (p.ej., nombre o apellido), o cambios a una leyenda restringente mostrada en la tarjeta de Seguro Social (p.ej., Válido para trabajo con autorización del Departamento de Seguridad Nacional [DHS, sus siglas en inglés] o No válido para empleo). Además, podemos conceder excepciones en base al caso pertinente si usted provee evidencia que establece la necesidad de una tarjeta de Seguro Social **más allá de estos límites** (p.ej., una carta de una agencia de servicios sociales indicando que usted tiene que mostrar la tarjeta del número de Seguro Social para poder recibir beneficios).

### **CÓMO LLENAR ESTA SOLICITUD**

La mayoría de las preguntas en la solicitud son fáciles de entender. Esas que requieren explicación se discuten a continuación. Los números corresponden a las preguntas en el formulario. Si está llenando este formulario para otra persona, conteste las preguntas según le aplican a esa persona.

2. Indique la dirección donde puede recibir la tarjeta dentro de 10 a 14 días a partir de hoy.
3. Si marca "Extranjero legal sin permiso para trabajar", debe incluir un documento de una agencia del gobierno federal, estatal o local de los EE.UU. que explica por qué necesita un número de Seguro Social y que usted reúne todos los requisitos para el beneficio del gobierno de los EE.UU. NOTA: No todos los beneficios estatales o locales de los EE.UU. son aceptables para propósito de recibir un número de Seguro Social por razones que no sean de trabajo. Comuníquese con el Seguro Social para verificar si su razón califica.  
Si marca "Otro", necesita proveer un documento de la agencia gubernamental de los EE.UU. que explique por qué necesita un número de Seguro Social y que usted reúne todos los requisitos para el beneficio federal, excepto por el número.
5. El proveer información acerca de su raza u origen étnico es voluntario. Sin embargo, si nos provee esta información nos ayudará a preparar informes estadísticos acerca de cómo los programas de Seguro Social afectan al público. No revelamos las identidades de las personas en estos informes.
6. Anote el mes, día y el año completo (4 dígitos) para el año de nacimiento, por ejemplo "1998".
- 8.B. Usted **tiene** que indicar el número de Seguro Social de la madre solamente si solicita una tarjeta **original** para una persona menor de 18 años de edad. Sin embargo, este encasillado se puede dejar en blanco si la madre no tiene un número de Seguro Social, o si no sabe el número de Seguro Social de la madre y no puede obtenerlo. Todavía podremos asignar un número a la persona menor de 18 años.
- 9.B. Usted **tiene** que indicar el número de Seguro Social del padre solamente si solicita una tarjeta **original** para una persona menor de 18 años de edad. Sin embargo, este encasillado se puede dejar en blanco si el padre no tiene un número de Seguro Social, o si no sabe el número de Seguro Social del padre y no puede obtenerlo. Todavía podremos asignar un número a la persona menor de 18 años.
13. Si la fecha de nacimiento que usted indica en el encasillado número 6 es diferente a la que usó anteriormente en una solicitud para una tarjeta de Seguro Social, indique la fecha que usó en esa solicitud anterior y presente prueba de edad que confirme la fecha de nacimiento que aparece en el encasillado número 6.
16. Usted **tiene que firmar** la solicitud si tiene 18 años de edad o más. Si es menor de 18 años, usted o uno de sus padres o guardián legal puede firmar la solicitud. Si no tiene la capacidad mental o física para firmar la solicitud, generalmente un padre, pariente cercano o guardián legal puede firmarla. Si no puede firmar su nombre, debe firmar con una "X" y pedirle a dos personas que firmen como testigos en los espacios indicados. Por favor, no altere su firma incluyendo algún tipo de información adicional en el encasillado de la firma, ya que esto puede anular su solicitud. Llámenos si necesita más detalles sobre quién puede firmar. (Vea la nota "IMPORTANTE" bajo evidencia de **IDENTIDAD** en la página 3.)

---

## DOCUMENTOS DE EVIDENCIA QUE NECESITAMOS VER

Las siguientes listas no incluyen todos los documentos. Sin embargo, éstas proveen ejemplos de los tipos de documentos que necesitamos ver. **Todos los documentos deben cumplir con los criterios que aparecen bajo "SOBRE SUS DOCUMENTOS DE EVIDENCIA" en la página 1 para que se puedan tomar en consideración.** Si usted tiene alguna pregunta o necesita hablar acerca de algún documento adicional, vea "Si tiene alguna pregunta" que también se encuentra en la página 1. Algunos documentos que **podemos** aceptar son:

**EDAD:** Por lo general, tenemos que ver su certificado de nacimiento. En algunas situaciones, podemos aceptar otro documento que muestre su edad. Algunos de los otros documentos que podemos aceptar son:

- Registro de su nacimiento en un hospital de los EE.UU., (creado al tiempo de su nacimiento)
- Un documento religioso que muestra su edad o fecha de nacimiento, establecido antes que cumpliera cinco años de edad
- Su pasaporte
- Decreto final de adopción (el decreto de adopción tiene que indicar que los datos de la fecha de nacimiento fueron obtenidos del certificado de nacimiento original).

Llámenos para pedir ayuda si no puede obtener uno de estos documentos.

**IDENTIDAD: Tenemos que ver evidencia de identidad con su nombre legal.** Su nombre legal aparecerá en la tarjeta de Seguro Social. Por lo general, preferimos ver documentos emitidos en los Estados Unidos. Los documentos que usted presente para establecer su identidad deben contener su nombre legal **Y** proveer información biográfica (su fecha de nacimiento, edad o nombres de sus padres) **y/o** información física (una fotografía o descripción física - - estatura, color de ojos y pelo, etc.). Además, si usted envía un documento de identidad que contiene una fotografía pero usted no se presenta en persona, el documento **debe** demostrar su información biográfica (p.ej., su fecha de nacimiento, edad, o nombres de sus padres). Para proteger su tarjeta y número de Seguro Social, los documentos de identidad **deben** haber sido emitidos recientemente.

### **TENEMOS QUE VER SU:**

- Licencia de conducir de los EE.UU.; o
- Tarjeta de identificación estatal de los EE.UU.; o
- Pasaporte de los EE.UU.

Si usted no tiene alguno de estos documentos, o no puede obtener un reemplazo dentro de 10 días, es posible que podamos aceptar otros documentos tales como una tarjeta de identificación militar, Certificado de Naturalización, o tarjeta de identificación de empleado. Para los niños jóvenes, podemos aceptar registros médicos (de un hospital, una clínica o un doctor) siempre y cuando estos registros los mantenga la entidad que los emite. También, es posible que podamos aceptar un decreto final de adopción, o tarjeta de identificación escolar o registro escolar mantenido por la escuela.

Si usted no es un ciudadano de los EE.UU., **tenemos** que ver su documento de inmigración de los EE.UU. y su pasaporte extranjero con información biográfica o fotografía.

**NO PODEMOS ACEPTAR UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO, UN SOUVENIR DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL HOSPITAL, TARJETA O TALONARIO DE LA TARJETA DE SEGURO SOCIAL O UN REGISTRO DE SEGURO SOCIAL como evidencia de identidad.**

**IMPORTANTE:** Si está **solicitando una tarjeta a nombre de otra persona, usted tiene que someter evidencia que establezca su autoridad para firmar la solicitud a nombre de la persona a la que se emitirá la tarjeta** (por ejemplo, un registro de nacimiento de un niño menor, establece la autoridad de un padre o madre para firmar a nombre de un niño). **Además,** tenemos que ver pruebas de identidad de ambos, suya y de la persona a quien se le emitirá la tarjeta.

**CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE:** Por lo general, podemos aceptar su certificado de nacimiento de los EE.UU. o un pasaporte de los EE.UU. Otros documentos que podemos aceptar son un Informe de Nacimiento del Consulado, un Certificado de Ciudadanía, o un Certificado de Naturalización.

**ESTADO INMIGRATORIO:** Tenemos que ver un documento vigente que se le haya emitido por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, sus siglas en inglés) indicando su estado migratorio como el formulario I-551, I-94, I-688B, o el I-766. **NO PODEMOS** aceptar un recibo indicando que solicitó el documento. Si usted no está autorizado a trabajar en los Estados Unidos, podemos darle una tarjeta de Seguro Social solamente si necesita el número para una razón válida que no sea de trabajo. (Vea **CÓMO LLENAR ESTA SOLICITUD**, página 2, artículo 3.) Su tarjeta será anotada para mostrar que no puede trabajar. Si usted trabaja, notificaremos al Departamento de Seguridad Nacional.

---

## LA LEY PARA LA REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO/CONFIDENCIALIDAD Y SU SOLICITUD

La Ley de Confidencialidad de 1974 requiere que le demos a cada persona el siguiente aviso cuando solicita un número de Seguro Social.

Las secciones 205 (c) y 702 de la Ley del Seguro Social nos permite recopilar la información que le pedimos en este formulario.

Usamos la información que nos provea en este formulario para asignarle un número y emitir una tarjeta de Seguro Social. Usted no tiene que darnos esta información, sin embargo, sin ella no podemos darle un número de Seguro Social o una tarjeta. Sin un número, es posible que no consiga trabajo y que pierda beneficios de Seguro Social en el futuro.

El Servicio de Impuestos Internos (IRS, sus siglas en inglés) también usa el número de Seguro Social para propósitos de administración de impuestos, como un identificador al procesar las declaraciones de impuestos de personas que tienen ingresos que se informan al Servicio de Impuestos Internos y por personas que son reclamadas como dependientes en la declaración de impuestos federales de otra persona.

Podemos revelar la información según sea necesario para administrar los programas de Seguro Social, incluyendo a las agencias apropiadas que ejecutan la ley para la investigación de alegadas violaciones de la Ley del Seguro Social; a otras agencias gubernamentales para administrar programas de beneficios, salud y bienestar social tales como Medicaid, Medicare, beneficios de veteranos, pensiones militares, anualidades de servicio civil, beneficios de enfermedad pulmonar minera, viviendas, préstamos de estudiantes, beneficios de retiro ferroviarios, y cupones de alimento; al Servicio de Impuestos Internos para la administración de impuestos federales; y a los empleadores actuales o anteriores para la preparación correcta de informes de salarios. Además, también podemos revelar información según lo requiere la ley federal, por ejemplo, al Departamento de Seguridad Nacional para identificar y localizar a extranjeros en los Estados Unidos; al Sistema de Servicio Selectivo para la inscripción de reclutas militares; y al Departamento de Salud y Servicios Humanos con el propósito de imponer pagos de manutención para niños. Podemos verificar números de Seguro Social para las agencias estatales de vehículos de motor que usan los números para asignar licencias de conducir, según autorizada por la Ley del Seguro Social. Finalmente, podemos revelar información a su representante en el Congreso, si nos la pide para contestar preguntas que usted le hace.

Podemos usar la información que usted nos da cuando comparamos registros por computadora. Los programas de comparación cotejan nuestros registros con los de otras agencias gubernamentales federales, estatales o locales para determinar si una persona tiene derecho a los beneficios que paga el gobierno federal. La ley nos permite hacer esto, aunque usted no esté de acuerdo.

Explicaciones sobre éstas y otras razones por las cuales la información que usted nos provee puede ser usada o revelada están disponibles en las oficinas del Seguro Social. Si usted desea saber más acerca de esto, comuníquese con cualquier oficina del Seguro Social.

Esta recopilación de información cumple con los requisitos de 44 U.S.C. §3507, según enmendada por la Sección 2 de la Ley para la Reducción de Documentos de Trabajo de 1995. No es requisito que usted conteste estas preguntas a menos que mostremos un número de control válido de la oficina de Administración y Presupuesto. Calculamos que le tomará de 8.5 a 9.5 minutos leer las instrucciones, reunir los datos y llenar el formulario. *Puede enviar sus comentarios sobre el cálculo de tiempo que le toma completar el formulario a: SSA, 6401 Security Blvd., Baltimore, MD 21235-6401. **Sólo envíe comentarios sobre nuestro cálculo del tiempo a esta dirección, no el formulario completado.***

LLEVE O ENVÍE POR CORREO EL FORMULARIO COMPLETADO A SU OFICINA LOCAL DEL SEGURO SOCIAL. La oficina está listada bajo agencias del gobierno de los EE.UU. en su directorio telefónico o puede llamar al Seguro Social al 1-800-772-1213. Usted también puede localizar la oficina de Seguro Social más cercana a través del Internet en <http://www.segurosocial.gov>.



**ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL**  
**Solicitud para una tarjeta de Seguro Social**

Form Approved  
 OMB No. 0960-0066

<b>1</b>	<b>NOMBRE</b> _____ <small>Como debe aparecer en su tarjeta</small>	Nombre	Segundo nombre	Apellido
	<b>NOMBRE COMPLETO AL NACER</b>	Nombre	Segundo nombre	Apellido
	<b>OTROS NOMBRES O APELLIDOS USADOS</b>			
<b>2</b>	<b>DIRECCIÓN POSTAL</b> _____ <small>No abrevie</small>	Calle, número de apartamento, apartado postal o ruta rural		
		Ciudad	Estado	Zona Postal _____
<b>3</b>	<b>CIUDADANÍA</b> _____ <small>(Marque sólo uno)</small>	<input type="checkbox"/> Ciudadano de los EE.UU.	<input type="checkbox"/> Extranjero admitido legalmente con permiso para trabajar	<input type="checkbox"/> Extranjero legal <b>sin</b> permiso para trabajar (Vea las instrucciones en la página 2)
<b>4</b>	<b>SEXO</b> _____	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	
<b>5</b>	<b>RAZA/ORIGEN ÉTNICO</b> _____ <small>(Marque uno solamente - Voluntario)</small>	<input type="checkbox"/> Asiático Asiático-americano o de las islas del Pacífico	<input type="checkbox"/> Hispano	<input type="checkbox"/> Negro (No Hispano)
			<input type="checkbox"/> Indio Norteamericano o nativo de Alaska	<input type="checkbox"/> Blanco (No Hispano)
<b>6</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b> _____ <small>Mes, Día, Año</small>	<b>7</b>	<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b> _____ <small>(No abrevie)</small>	Office Use Only
			Ciudad	Estado o País extranjero
				FCI
<b>8</b>	<b>A. NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE</b> _____	Nombre	Segundo nombre	Apellido al nacer
	<b>B. NÚMERO DE SEGURO SOCIAL DE LA MADRE</b> _____ <small>(Vea las instrucciones para 8B en la página 2)</small>	_____		
<b>9</b>	<b>A. NOMBRE DEL PADRE</b> _____	Nombre	Segundo nombre	Apellido
	<b>B. NÚMERO DE SEGURO SOCIAL DEL PADRE</b> _____ <small>(Vea las instrucciones para 8B en la página 2)</small>	_____		
<b>10</b>	¿Ha solicitado o recibido alguna vez el solicitante o alguna otra persona a nombre del solicitante, una tarjeta de Seguro Social? <input type="checkbox"/> Sí (Si la respuesta es "Sí", conteste las preguntas del 11 al 13.) <input type="checkbox"/> No (Si la respuesta es "No", continúe a la pregunta 14.) <input type="checkbox"/> No sé (Si no lo sabe, continúe a la pregunta 14.)			
<b>11</b>	Escriba el número de Seguro Social previamente asignado a la persona nombrada en la pregunta 1. _____	_____		
<b>12</b>	Escriba el nombre que aparece en la tarjeta de Seguro Social más reciente emitida a la persona nombrada en la pregunta 1. _____	Nombre	Segundo nombre	Apellido
<b>13</b>	Escriba cualquier fecha de nacimiento diferente previamente usada en una solicitud para la tarjeta. _____	_____ Mes, día, año		
<b>14</b>	<b>FECHA DE HOY</b> _____ <small>Mes, día, año</small>	<b>15</b>	<b>NÚMERO DE TELÉFONO DIURNO</b> _____ <small>( ) -</small>	
			Código de área	Número de teléfono
<b>16</b>	<b>SU FIRMA</b> _____	<b>17</b>	<b>SU PARENTESCO CON LA PERSONA EN LA PREGUNTA 1 ES:</b> <input type="checkbox"/> Sí mismo <input type="checkbox"/> Padre natural o adoptivo <input type="checkbox"/> Guardián legal <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____	

NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LÍNEA (PARA USO DEL SEGURO SOCIAL SOLAMENTE)

NPN	DOC	NTI	CAN	ITV
PBC	EVI	EVA	EVC	PRA
EVIDENCE SUBMITTED			SIGNATURE AND TITLE OF EMPLOYEE(S) REVIEWING EVIDENCE AND/OR CONDUCTING INTERVIEW	
			DATE	
			DATE	